AUTOPISTA CENTRAL | víaschile

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

Período desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017:

- Con fecha 26 de octubre de 2017, se informa que mediante instrumento privado otorgado con esta misma fecha, entre Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., ambas sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial, se celebró Contrato de Prestación de Servicios de facturación y Recaudación de Peajes, en virtud del cual Sociedad Concesionaria Autopista central S.A. se encargará de registrar y recaudar el monto correspondiente a las tarifas de peajes que los usuarios de la Concesión registren a través del Tag respectivo.

Dado que los contratos revestían carácter de acto celebrado con parte relacionada, su suscripción fue sometida a la aprobación del directorio de la Concesionaria, la cual fue ratificada por Junta Extraordinaria de Accionistas, ambas sesiones celebradas con esta misma fecha.